

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **100**

Fecha: 30/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2016 00211	Ejecutivo	MERCEDES VILLAMIZAR RODRIGUEZ	ZARAY DEL CARMEN CASTRO ZAMBRANO	Auto Nombra Curador Ad - Litem A la demandada ZARAY DEL CARMEN CASTRO ZAMBRANO. ORDENESE el EMPLAZAMIENTO del demandado ZARAY DEL CARMEN CASTRO ZAMBRANO.	29/06/2021	
68001 31 05 003 2016 00471	Ordinario	CARMEN NAVAS CELIS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento De las partes respuesta emitida por la demandada Colpensiones donde informa haber cancelado los honorarios a la junta calificadora tendiente a lograr la realización del dictamen de la señora CARMEN NAVAS CELIS C.C. 63.503.274.	29/06/2021	
68001 31 05 003 2018 00317	Ejecutivo	JUDITH ELIZABETH GARCIA RAMIREZ	SERVIEFECTIVA SAS	Auto que Aprueba Costas	29/06/2021	
68001 31 05 003 2019 00485	Ordinario	RAUL ANTONIO MOLINA GUTIERREZ	PROTECCION S.A.	Auto que Aprueba Costas	29/06/2021	
68001 31 05 003 2019 00562	Ordinario	JESUS MARIA ALMEIDA ALVARADO	JOSE LUIS ARDILA VARGAS	Auto Pone en Conocimiento Póngase en conocimiento de la misma las respuestas de las entidades Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, Axa Colpatria ARL y Positiva ARL, quienes ya dieron respuesta a los oficios librados por el Despacho. Recordándole a la parte demandante que este Juzgado le había compartido el expediente el 19 de mayo de los corrientes, para que descargara lo que requiriera y para dicho momento ya las respuestas de las entidades estaban incorporadas al proceso, luego se entiende que fueron conocidas en dicho momento, entonces, se le pone de presente lo anterior, para que proceda a revisar sus contestaciones.	29/06/2021	
68001 31 05 003 2020 00174	Ordinario	MARIA YULIANA MARIÑO GUERRERO	CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A.S	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda y el llamamiento en garantía por parte de SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860009578-6. TÉNGASE por NO contestada en término y en debida forma el llamamiento en garantía por parte de ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. FIJESE la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) del día MIERCOLES ONCE (11) de AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	29/06/2021	
68001 31 05 003 2020 00223	Ordinario	SANDRA SAMUELS OLARTE	CORPORACION DIGNIFICANDO	Auto Pone en Conocimiento De las partes respuesta emitida por la ASOCIACION SANAR - SECCIONAL BUCARAMANGA de fecha 28 de junio de 2021 hora 17:09 del correo electrónico sanarbucaramanga@sanarcancer.org, frente a prueba decretada en audiencia del pasado junio primero de 2021.	29/06/2021	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2020 00264		Ordinario	YANETT ARCHILA CARREÑO	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto reconoce personería Téngase como apoderada del demandado FULLER MANTENIMIENTO S.A.S. Nit 860025913-8 en los términos y para los efectos del poder conferido, como quiera que reúne los requisitos legales del artículo 74 del Código General del Proceso y el artículo 5 del Decreto 806 de 2020.	29/06/2021	
68001 31 05 003 2020 00367		Ordinario	CIRO ALFONSO NIEVES	JEFFERSON RIVERA PEREZ	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte del demandado ANDRES RICARDO RIVERA PEREZ C.C. 1.005.333.513 y ALFONSO RIVERA PEREZ C.C. 91.269.243 y de los herederos indeterminados de Raúl Rivera Parra. Admitir la reforma a la demanda. Córrese traslado de ella al demandado por el término legal de acuerdo a lo señalado por el artículo 28 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	29/06/2021	
68001 31 05 003 2021 00267		Ordinario	LEYDY NATHALIA FLOREZ PINZON	DAYANA ESTEFANIA ROJAS FIGUEROA	Auto de Trámite Dispone tener como dirección para notificaciones de la demandada DAYANA ESTEFANIA ROJAS FIGUEROA en la CARRERA 33ª # 29-15 CC MEGAMALL -BANCO DAVIVIENDA, en la ciudad de Bucaramanga.	29/06/2021	
68001 31 05 003 2021 00273		Ejecutivo	PROTECCION SA	MIRIAM MORENO VALBUENA	Auto libra mandamiento ejecutivo Notificar personalmente a la demandada.	29/06/2021	
68001 31 05 003 2021 00275		Ordinario	JHON JAIRO GUARIN	OPEN MARKET SUCURSAL ORIENTE	Auto inadmite demanda	29/06/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO